

Municipios piden a SII iniciar acciones legales contra quienes abastecen al comercio ambulante ilegal

La Asociación Chilena de Municipalidades, a través del alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, solicitó al Servicio de Impuestos Internos evaluar, a nivel nacional, acciones legales contra quienes abastecen al comercio ambulante ilegal.

Tras reunirse con representantes de ese organismo público, la autoridad, quien integra el Comité Ejecutivo de la AChM, planteó que “es urgente atacar la asociación ilícita y las líneas de abastecimiento del comercio ilegal. Nosotros hemos marcado un precedente desde Puerto Montt con una ordenanza que impide el comercio ambulante en el centro de la ciudad, pero ahora tenemos que ir por las asociaciones ilícitas y para ello necesitamos la presentación de querellas por parte del Servicio de Impuestos Internos”.

Anuncio Patrocinado

Ello permitiría identificar a quienes están detrás de esta actividad ilícita, atacando el problema en el origen.

Por su Parte, Gustavo Alessandri, presidente de AChM señaló que “el abordaje de este problema requiere con urgencia, la generación de una estrategia nacional unificada que articule a los diversos actores públicos involucrados y eso incluye a los municipios y Carabineros con la fiscalización directa en las calles, seguimiento judicial efectivo del pago de las multas cursadas ante los Juzgados de Policía Local y el ataque directo a las líneas de suministro, a través de querellas del SII por delitos de comercio ilegal y clandestino”.

Municipios piden a sii iniciar acciones legales contra quienes abastecen al comercio ambulante ilegal

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Es en este último eje, donde el rol del Servicio de Impuestos Internos resulta insustituible, la ley n° 21.426, vigente desde 2022, amplió las posibilidades de persecución penal del comercio ilegal, permitiendo que las policías puedan denunciar y que los municipios, a su vez, puedan hacerse parte en los procesos, pero siempre y cuando el SII actúe como querellante.

En ese marco, el edil advirtió que “cualquier acción que implementemos requiere que se concrete el desmantelamiento de las estructuras organizadas que operan detrás del comercio ambulante ilegal que muchas veces son controladas por verdaderos grupos delictuales, afectando la recaudación tributaria pero también la seguridad de las comunas”.

y tú, ¿qué opinas?